

Subelevaciones y controversias políticas en la naciente República de Venezuela (1831-1834)

CATALINA BANKO¹
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
CARACAS - VENEZUELA
cbanko@ucab.edu.ve

RESUMEN

A pesar de que la Constitución de 1830 estableció una fórmula centro-federal de gobierno, en breve tiempo estallaron las primeras sublevaciones que hicieron peligrar la estabilidad de la joven República. En el transcurso de este alzamiento se exteriorizaron ciertas rivalidades, que habrán de manifestarse con mayor nitidez durante la contienda electoral de 1834. Precisamente, el propósito de este artículo es analizar estas divergencias a fin de comprender la orientación de las ideas e intereses de los diversos grupos políticos, que se habían conformado durante las guerras por la independencia y, especialmente, después de la creación de la República de Venezuela en 1830.

PALABRAS CLAVE: Venezuela, Constitución de 1830, José Antonio Páez, Santiago Mariño, José María Vargas

Uprisings and political controversies in the young Republic of Venezuela (1831-1834)

ABSTRACT

Despite the fact that the Constitution of 1830 established a central-federal political system, in a short time the first uprisings broke out, endangering the stability of the young Republic. In the course of this uprising certain rivalries arise, which will be expressed themselves more clearly during the electoral contest of 1834. Precisely, the purpose of this article is to analyse these divergences in order to understand the orientation of the ideas and interests of the various political groups, which had been formed in the course of the wars for independence and, especially, after the creation of the Republic of Venezuela in 1830.

KEYWORDS: Venezuela, Constitution of 1830, José Antonio Páez, Santiago Mariño, José María Vargas

Este artículo fue terminado en abril de 2023, entregado para su evaluación en el mismo mes y aprobado para su publicación en mayo del mismo año.

1. INTRODUCCIÓN

En el transcurso de los primeros años de vida republicana, Venezuela se encontraba atravesando un proceso de reorganización de las fuerzas políticas que en 1830 se habían unido en torno al objetivo de crear una nación independiente. Un primer paso fundamental se tradujo en la reunión del Congreso Constituyente en Valencia, cuyo acto de instalación se llevó a cabo el 6 de mayo de aquel mismo año. Después de intensas discusiones en torno al régimen político más adecuado para la naciente República, la Constitución es sancionada el 24 de septiembre de 1830, con base en un sistema que establece un relativo equilibrio entre el centralismo y el federalismo.

A pesar de esta fórmula de concertación, no fue posible mantener la paz ya que en breve tiempo se produjeron las primeras asonadas y sublevaciones que, como la acaudillada por el general José Tadeo Monagas en 1831, hicieron peligrar la estabilidad de la joven República. A raíz de este alzamiento se exteriorizaron ciertas rivalidades que habrán de manifestarse con mayor nitidez durante la contienda electoral de 1834. Precisamente, el propósito de este artículo es analizar la orientación de estas primeras divergencias a fin de comprender las ideas y objetivos sostenidos por los diversos grupos políticos que se formaron a lo largo de las guerras por la independencia y, especialmente, después de la creación de la República de Venezuela, aspectos que tendrán particular incidencia en el futuro devenir político, que estará poblado de conflictos y enfrentamientos armados a lo largo del siglo XIX.

Tomando en cuenta la influencia de la prensa, en tanto tribuna política y expresión de las opiniones de los distintos bandos, buena parte de este trabajo está basado en los debates publicados en los periódicos que circularon en la época, especialmente en el caso de la polémica abierta en torno a las candidaturas presidenciales en 1834. Los sectores más vinculados con la lucha emancipadora mostraron su respaldo al general Santiago Mariño, prominente figura de la etapa independentista, aun cuando posteriormente su brillante actuación militar quedó opacada por el influjo de Simón Bolívar y luego por la creciente preponderancia de José Antonio Páez. Desde una postura totalmente opuesta, otro grupo político promovía la candidatura de José María Vargas, quien era catalogado como la encarnación del "civilismo", alejado de las pugnas que habían agitado a la República durante las décadas anteriores. El triunfo de este último en el proceso electoral de 1834 condujo a una mayor radicalización de las posiciones y al estallido de la Revolución de las Reformas al año siguiente que desembocó en el derrocamiento del presi-

dente constitucional José María Vargas, quien poco después fue restituido al cargo gracias a la acción militar emprendida por el general José Antonio Páez.

2. EL CAMINO HACIA LA CONCILIACIÓN

El 29 de abril de 1830, el Congreso Constituyente comenzó sus actividades preparatorias y el 6 de mayo se efectuó el acto de instalación, ocasión en que el general José Antonio Páez pronunció un discurso enfatizando su sometimiento a la ley y el cumplimiento de la misión que le fue encomendada para resguardar el orden y la paz². De inmediato se abrieron las discusiones en relación con la adopción de un sistema centralista o federalista. Los debates sobre este tema se prolongaron hasta el 13 de mayo, cuando se aprobó la aplicación del régimen “centro-federal o mixto”, decisión justificada por la necesidad de lograr mayor “ligazón entre los Altos Poderes de la Nación y los de las Provincias”³.

La nueva Carta Magna, sancionada en Valencia el 24 de septiembre de 1830, se convirtió en el instrumento fundamental para sellar la concordia entre las provincias que habían optado por decretar su separación de la *República de Colombia*. En el artículo sexto se dispuso una precisa identificación del régimen político que habría de regir a Venezuela, al afirmar que será “republicano, popular, representativo, responsable y alternativo”. La voluntad general se expresaba a través de los sufragios emitidos en las asambleas primarias para la designación de los miembros de los colegios electorales que eran los responsables de la elección de los integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y de las Diputaciones Provinciales. El Poder Legislativo estaba compuesto por dos cámaras: Senadores y Representantes. El Poder Ejecutivo se hallaba a cargo de un magistrado que recibía la denominación de Presidente de la República, con una duración de cuatro años, que no podía ser reelecto por un período inmediato posterior. Una de las prerrogativas del Poder Ejecutivo se refería al nombramiento de los gobernadores de las provincias con base en una terna presentada por las diputaciones provinciales⁴. Estas últimas se ocupaban de la administración interior de las provincias y estaban integradas por representantes de cada cantón. Sus facultades se encontraban circunscritas a la atención de diversos asuntos, tales como: impuestos provinciales, policía, cuidado de caminos, fomento de la inmigración, organización del presupuesto y consideración de las quejas y denuncias recibidas a causa de abusos cometidos por funcionarios públicos⁵. Estas diputaciones provinciales, aun cuando gozaban de

un grado de autonomía limitado, poseían algunas atribuciones orientadas a moderar los poderes de las autoridades centrales.

Para ejercer la Presidencia de Venezuela, el Congreso designó al general José Antonio Páez, quien se había transformado en un caudillo de carácter nacional gracias al prestigio ganado en las guerras por la independencia y al fortalecimiento de su liderazgo en el marco del movimiento separatista, que en 1826 puso en entredicho el sistema centralista de la *República de Colombia*. De esta manera la vida política venezolana comienza su marcha en medio de un cúmulo de problemas aún no resueltos y de serias dificultades económicas.

3. EL ALZAMIENTO DE 1831 Y EL PROYECTO DEL “ESTADO DE ORIENTE”

A pesar de la fórmula de concordancia plasmada en la Constitución de 1830 y de los primeros acuerdos alcanzados, la paz tuvo breve duración dado que desde mayo de aquel mismo año, estallaron diversas sublevaciones en la parte oriental de la provincia de Caracas, que reclamaban la reintegración de Venezuela a la *República de Colombia*. Con la finalidad de lograr la pacificación, se asignó al general José Tadeo Monagas, reconocido caudillo de la región oriental, la delicada tarea de iniciar conversaciones con los insurrectos. Sin embargo, su papel como negociador fue objeto de cuestionamientos por parte de algunos miembros del Poder Legislativo, lo que motivó que Monagas resolviera separarse del Congreso y retirarse a su sitio de residencia en Barcelona⁶. Después de este claro signo de descontento demostrado por una figura dotada de gran influencia política, sorpresivamente, el 15 de enero de 1831 la Municipalidad de Aragua de Barcelona comunicó su rechazo a la Carta Magna promulgada en 1830 y manifestó su voluntad de sostener la unidad de la *República de Colombia* y nombrar al general José Tadeo Monagas como Jefe Civil y Militar del movimiento revolucionario que se proponía desplegar en Venezuela acciones militares similares a las que habían estallado en Ecuador y Nueva Granada.

Asimismo, en el documento mencionado se hizo constar el reconocimiento de la Constitución sancionada en Cúcuta en 1821, declaración que fue avalada por asambleas celebradas en Maturín, Barcelona, Asunción y Cumaná⁷. El 26 de enero, Monagas aceptó la misión que se le había confiado y, seguidamente, haciendo valer su condición de Jefe Civil y Militar de los pueblos que han proclamado la integridad de *Colombia*, Monagas se refirió a

la inmensa responsabilidad que significaba reorganizar un “edificio destruido por las pasiones y la ambición”. Avaló la decisión de sus compatriotas de negarse a ser conducidos por hombres “que se han jactado de presentar en pedazos una patria bien adquirida”⁸. Queda así en claro cuál era la intención de los sublevados, cuya influencia llegó a extenderse desde oriente hasta los cantones de Río Chico, Orituco y Chaguaramas en la provincia de Caracas.

El historiador colombiano José Manuel Restrepo se refiere con detalle a los grupos de insurrectos que desde 1830 estaban operando tanto en Nueva Granada como en Venezuela, especificando las singularidades de cada uno de ellos. Restrepo señala que los pronunciamientos del centro y sur de Colombia sostenían el nombre de Simón Bolívar para presidir la República. En cambio, en los alzamientos de Venezuela no se hizo ninguna alusión a Bolívar, acerca de cuya muerte no se tenía conocimiento todavía hacia el 15 de enero de 1831, fecha de la asamblea reunida en Aragua de Barcelona⁹.

En relación con la muerte de Simón Bolívar, hasta ese momento solamente circulaban rumores y testimonios de dudosa autenticidad. Al respecto, el *Diario* de Sir Robert Ker Porter, diplomático británico que permaneció en Venezuela entre 1825 y 1842, ofrece interesantes reportes. En sus anotaciones cotidianas va apuntando el arribo de numerosas noticias sobre este asunto de tanta relevancia. Por ejemplo, se decía el 2 de enero de 1831 que Bolívar se encontraba en Cartagena y que padecía de una grave enfermedad. El 7 de ese mes se hicieron referencias a su muerte, pero Ker Porter desechó la veracidad de ese suceso. El 22 de enero arribó un barco procedente de Curazao con la noticia del estado de gravedad en que se hallaba Bolívar, quien ya estaría en Santa Marta. Luego se esparce la noticia de que había muerto el 13 de diciembre, pero la opinión general en Caracas rechaza lo que parecía ser una nueva conjetura sin fundamento¹⁰. Finalmente, el 4 de febrero de 1831 es publicado en la *Gaceta de Venezuela* el anuncio del fallecimiento de Simón Bolívar, aun cuando todavía se trataba de una información catalogada como no oficial¹¹. Ker Porter escribe en su diario del 5 de febrero que un buque ancló en La Guaira con cartas provenientes de Curazao en las que se ratificaba la muerte del Libertador el día 17 de diciembre¹². No obstante, muchos continuaban asegurando la falsedad de tales comunicaciones. La tardanza en confirmar el deceso de Simón Bolívar da lugar a naturales suspicacias ya que podría ser producto de maniobras políticas, tanto en Nueva Granada como en Venezuela, a lo cual se sumaría la natural desconfianza generada por la difusión de un acontecimiento que podría acarrear múltiples repercusiones políticas.

Retornando al tema del alzamiento de Monagas, es conveniente analizar el problema desde la perspectiva de Santiago Mariño, a cargo del Ministerio de Guerra, y nombrado Comandante General del ejército con el objetivo especial de restablecer el orden en la región oriental tras el pronunciamiento de Aragua de Barcelona en enero de 1831. Cuando Mariño y Monagas entablaron negociaciones para concluir con el conflicto armado, empezaron a circular versiones sobre la presunta connivencia del primero con los rebeldes, a lo que debemos agregar las diferencias surgidas entre Páez y Mariño en torno a la dirección de las operaciones militares¹³. Para refutar los rumores que se habían propagado, Mariño publicó en ese mismo año un folleto en defensa de su actuación, explicando los detalles de las conversaciones iniciadas el 13 de mayo con Monagas, a quien comunicó que la Nueva Granada se hallaba en pleno proceso de disolución y que el gobierno del general Rafael Urdaneta había caído. Según Mariño, de inmediato el Caudillo Oriental argumentó que en realidad su verdadero propósito era constituir al Oriente en “estado federal dependiente de un lazo común”, tomando en consideración que “la forma federativa había sido el primer pacto que tuvieron los venezolanos al separarse de la España: que en 1813 se revalidó este pacto por un tratado celebrado en Aragua”, a lo que se habría sumado que en el “año de 26, renovó el Oriente sus votos de federación, con cuyo estandarte los cumaneses derramaron su sangre en noviembre de ese año”¹⁴. Lo cierto es que las motivaciones del alzamiento eran bastante difusas, hecho que puede apreciarse en ese rápido tránsito desde la reivindicación de la *unión colombiana* y de los principios políticos de la Constitución de Cúcuta, para pasar luego a proclamar la organización de la nación venezolana bajo el sistema federal.

En el folleto antes mencionado, Mariño muestra su antigua inclinación por el ideario federal, al afirmar que la Constitución de 1830 preparó las bases para instaurar la forma federativa, a cuyo efecto dictó “reglas claras y fáciles”¹⁵. Este comentario indica claramente que según el criterio de Mariño era posible efectuar reformas a la carta constitucional sin necesidad de acudir a la violencia para concretar dichos cambios. Es más, Mariño propone a Monagas que si éste reconoce a las autoridades nacionales, él mismo se encargaría de promover los principios federales por estimar que la mayor independencia de las provincias “es el medio más eficaz para la perpetuidad del orden y de la libertad”¹⁶.

Estas negociaciones no parecen haber prosperado y más bien terminaron envolviendo a Mariño en una situación enojosa, tal como veremos a continuación. Por su parte, José Tadeo Monagas, en vez de optar por la

conciliación, resuelve radicalizar su postura al convocar el día 21 de mayo a los vecinos de Barcelona para participar en una asamblea que se celebraría el 22, con la finalidad de examinar los nuevos pasos a seguir tras la caída del “gobierno legítimo” de Colombia, por lo que ya no era posible continuar la lucha por la integridad de una República que ya no existía¹⁷. En efecto, al día siguiente se celebró la asamblea de los vecinos de Barcelona, en la que además de referirse nuevamente a la trascendencia de adoptar el sistema federal, se propone que las “cuatro provincias de Oriente, que formaban el antiguo departamento del Orinoco, se erijan en la condición de *estado de oriente*, federado con los demás de Venezuela” y con otros pueblos que hayan pertenecido a la *República de Colombia* y que deseen establecer pactos de federación¹⁸.

Lo más impactante de ese documento es la designación de Santiago Mariño para asumir el mando provisional de dicho “Estado”, mientras Monagas es nombrado como Segundo Jefe Provisional del mismo hasta la reunión de un Congreso que consagre la organización de corte federal. Asimismo, se admite la obediencia al general Páez, “cuya autoridad respeta y considera el Oriente, como el gobierno principal de los estados, y como el más firme apoyo de la presente revolución, que es conforme en todo a la que heroicamente sostuvo S. E. en el grito general de los pueblos de Venezuela por un gobierno federal en el año 26”¹⁹. De estas designaciones se puede inferir la habilidad con que actúa Monagas al asignar el mando provisional del “Estado de Oriente” a Mariño, quien de acuerdo con su propia versión no estaba al tanto de esta propuesta, y también al anunciar la obediencia a Páez, quien se había pronunciado en favor del federalismo en 1826. Con tal fin resalta la trayectoria de ambas figuras durante las décadas anteriores y, a la vez, compromete a Mariño en una nominación que era aparentemente ajena a su voluntad.

Por su parte, el gobernador de Barcelona, Carlos Padrón, invita el 24 de mayo a las demás provincias a integrar el “Estado de oriente”. En sus señalamientos destaca el rechazo al centralismo ejercido por Caracas que hasta el momento había sido siempre la única “autorizada para hacer revoluciones”, que solo a ella le había correspondido la facultad de constituirse, “y que algún día debía tocarle a las provincias de oriente el hacerlo”²⁰. En otras palabras, los orientales se estaban arrogando el mismo derecho para rebelarse que el que Caracas había enarbolado en su enfrentamiento con el poder bogotano.

En la *Gaceta de Colombia* se transcribe una carta procedente de Maracaibo, en la que se aplaude el proyecto de organizar el “Estado de Oriente”,

tal como lo pretendía Monagas, porque la mayoría de los pueblos aspiraba a una federación constituida por ocho o diez estados para así “cortar las alas de ciertos poderosos y afirmar la libertad del pueblo”²¹.

Resulta de interés puntualizar que el alzamiento de 1831 se fundamenta en argumentaciones similares a las pregonadas por Caracas y Valencia en 1826: oposición al régimen centralista y proclamación del derecho de las provincias a reasumir la soberanía con base en el mismo sistema sancionado en 1811. Así como Páez fue designado en 1826 Jefe Civil y Militar, Monagas recibió igual nombramiento por parte de la asamblea de Aragua de Barcelona el 15 de enero de 1831. Se hacen así evidentes las rivalidades entre los caudillos cuyo poder se había fortalecido tanto en el transcurso de las guerras como luego en el período de la *República de Colombia*.

Cuando comenzamos a evaluar las fechas en que se van sucediendo los hechos, se observa que la insurrección ya estaba perdiendo fuerza desde marzo, cuando distintas asambleas de la región oriental decidieron declarar su adhesión al “imperio de la Constitución y las leyes”, es decir, con anterioridad a la Asamblea de Barcelona del 22 de mayo²².

En ese contexto de debilitamiento del movimiento revolucionario, el conflicto concluyó con una entrevista celebrada por Páez y Monagas el 23 de junio de 1831 en Valle de la Pascua, en la que Monagas manifestó su obediencia a las autoridades de Venezuela y a la Constitución de 1830. Una vez más, el general José Antonio Páez, en su carácter de Presidente de la República, logró imponer la pacificación, reafirmando así su poder y prestigio como figura aglutinante del proceso político venezolano. Monagas, a pesar de la rendición, robusteció su rol como caudillo de la región oriental, mientras se intensificaba la rivalidad entre Mariño y Páez por problemas relativos a las estrategias militares empleadas en la lucha contra los sediciosos.

4. EL DEBATE ELECTORAL DE 1834

Después del acuerdo entre Páez y Monagas, la paz vuelve a reinar en el país, aun cuando los antagonismos permanecerán latentes por un tiempo. La ocasión para que se exterioricen nuevamente las pugnas políticas se presenta al aproximarse la fecha de conclusión del período presidencial de José Antonio Páez, circunstancia en que comienzan a difundirse los nombres de los candidatos para el desempeño de dicha función. Un asunto de indiscutible importancia radica en la posición asumida por los antiguos y destacados luchadores durante las guerras por la independencia, que consi-

deraban que no habían sido reconocidos sus méritos para ocupar elevados puestos de gobierno en la nueva república. Es así como las elecciones de 1834 se convierten en el escenario ideal para dirimir tales diferencias.

El general Páez muestra su apoyo a la candidatura de Carlos Soubllette, hombre de su entera confianza, cuyo eventual triunfo podría garantizar que el Caudillo Llanero continuara manteniendo cierta influencia en las gestiones gubernamentales. Por su parte, los sectores ligados a la lucha emancipadora elevan la candidatura del general Santiago Mariño, quien se había distanciado de Páez, desde el alzamiento de Monagas en 1831, tal como ya ha sido indicado. Frente a estas postulaciones, los sectores que se habían mantenido más bien alejados de la gesta emancipadora plantean la necesidad de emprender cambios radicales en la vida política nacional y se inclinan por el respaldo al doctor José María Vargas.

De gran interés resulta el examen de la prensa de la época que refleja de manera directa las orientaciones políticas predominantes. Entre los órganos de prensa que mayor protagonismo tuvieron en la contienda electoral, destacan *El Nacional* y *El Demócrata*. La primera referencia a este tema se encuentra en *El Nacional* del 7 de julio de 1834 que ofrece una visión panorámica inicial en torno a las candidaturas de José María Vargas, Santiago Mariño, Bartolomé Salom, Carlos Soubllette y Diego Bautista Urbaneja. Después de examinar con mucha consideración y respeto las cualidades de cada una de ellos, concluye optando por la alternativa de José María Vargas²³.

El 23 de julio de 1834 sale a la luz pública el periódico *El Demócrata*, cuyo lema es: “La libertad y la igualdad de los hombres no pueden conseguirse bajo ningún sistema de asociación en que el pueblo no sea soberano”. Este órgano de prensa avala la candidatura de Santiago Mariño a quien se cataloga como el símbolo del heroísmo en la lucha por la libertad, siendo por tanto el más indicado para convertirse en el “magistrado de un gobierno liberal, popular y representativo”. Por el contrario, los editores se muestran totalmente contrarios a la postulación de José María Vargas para el ejercicio presidencial. En sus columnas se satirizan algunos comentarios expuestos por los seguidores de Vargas, quienes estarían sugiriendo que éste trajo la “antorcha de la ilustración” y enriqueció “la ciencia médica”. Sobre el particular manifiestan que, en todo caso, sus aportes representarían solo conocimientos médicos pero que no significaron ninguna contribución científica concreta. Se resalta que la presidencia de la República no requiere de “sabios” sino de “hombres probos” y amantes del republicanismo. Asimismo se cuestiona la recomendación de Vargas, en octubre de 1830, para instalar la Academia Militar de Matemáticas porque resultaba superfluo crear

nuevos cargos militares. Al respecto se plantea la siguiente pregunta: “¿Para ser matemáticos es preciso ser militares, o para formar militares matemáticos es preciso crear militares nuevos?”²⁴.

A ello se suma el hecho de no haber servido Vargas a la patria ni con “la espada” ni con la “pluma”²⁵. Acerca de este punto se señala:

Aún viven muchos ilustres fundadores de la independencia y libertad de esta República, que nada debe al Dr. Vargas; y aún existe también abierta la lid con la España, en donde él tiene la mayor parte de sus intereses y afecciones. ¿Preferiréis para la presidencia un extranjero a los fundadores que al mérito de la antigüedad juntan el de la aptitud?²⁶.

En cuanto a la trayectoria de Vargas, es importante consignar que éste había desempeñado desde 1829 diversos cargos públicos, siendo designado como primer Director de la Sociedad Económica de Amigos del País. En torno a su actuación en dicha sociedad, Blas Bruni Celli afirma que había pertenecido a una entidad similar en Puerto Rico, donde estuvo refugiado entre 1819 y 1825. Al respecto, el autor estima que pudo ser idea suya la creación de ese organismo orientado a impulsar las actividades productivas²⁷.

En su condición de director de dicha Sociedad, Vargas había suscrito en 1830 un documento que expresaba la posición del sector mercantil en favor de la reforma de la ley que establecía la subasta de los bienes hipotecados por los dos tercios de su valor y consideraba conveniente eliminar tal limitación, propuesta que será precisamente una de las bases de la futura Ley del 10 de Abril de 1834, cuya vigencia generó tantas discusiones y conflictos entre comerciantes y hacendados²⁸. Tal vez esta posición de Vargas se tradujo en la enemistad de algunos sectores identificados con la producción agrícola. Sin embargo, el rasgo más sobresaliente de la trayectoria de Vargas radicaba en el ejercicio de la medicina y su no participación en las luchas políticas anteriores, por lo que era evaluado como un candidato aparentemente “neutro” y abanderado del “civilismo”.

Un grupo de ciudadanos dirige en 1834 un documento al general Páez esgrimiendo argumentos favorables a José María Vargas como futuro presidente de la República:

Un hombre nuevo es, pues, necesario a la cabeza de la Administración de la República. Este hombre, a falta de un gran prestigio que sólo vos, señor, tenéis en esta tierra; y que únicamente en vuestras manos ha dejado de ser un ataque a la soberanía del pueblo, debe ser extranjero a los manejos de

las revoluciones que despedazaron la Patria; no avezado a la política poco franca de las épocas anteriores; no contrariado en la marcha de la justicia por sus relaciones con los bandos de nuestras discordias, ni necesitado de más apoyo que el del pueblo, ni de otra fuerza que la de la opinión. Solo con este hombre, capaz de inspirar confianza a todos los partidos, dejará de verse el triunfo de uno de ellos, inseparable del exterminio de los restantes, de la ruina de las leyes y la esclavitud de la Nación, tendremos entonces en la Suprema Magistratura un ciudadano a quien no habrá elevado la violencia de una facción, ni los intereses de una clase²⁹.

A juicio de los partidarios de Vargas, el sucesor de Páez debía estar representado por una figura imparcial, ajena a las revoluciones anteriores y a la lucha entre facciones, dado que ya había pasado el tiempo del protagonismo de los soldados valerosos y era el momento en que debían asumir compromisos políticos aquéllos que por distintas causas no habían participado en la independencia³⁰.

El Nacional del 4 de agosto sintetiza las posiciones que están en curso durante ese período electoral. Por un lado, se resaltan las cualidades del candidato José María Vargas en cuanto a los servicios prestados a la Patria. Por otro, se cuestiona de manera absoluta la exaltación de los méritos militares que caracterizan a Santiago Mariño, dado que “la presidencia del Estado no es un destino de rigurosa escala a que son llamados ciertos hombres que han envejecido en el servicio de éste o aquel ramo, y hecho en ellos importantes servicios”³¹ Se cree que es mejor tributar homenajes a esos militares por su heroico desempeño, pero no retribuirlos con la entrega de cargos tan elevados como la presidencia. Por otra parte, tampoco sería conveniente anteponer el ejercicio de determinadas carreras o profesiones, ya que lo primordial es poseer las cualidades requeridas y que “sus fuerzas intelectuales y recta intención de obrar el bien le den bastante poder para llevar sobre sus hombros este pesado encargo”³².

En las columnas del 8 de agosto, *El Nacional* subraya que aún sobreviven en Venezuela muchos rasgos que provienen de la herencia colonial y de la *República de Colombia*. De la primera se habría conservado un espíritu de “pobreza política, aunque rico en ilusiones nobiliarias, serviles y supersticiosas”. De la segunda etapa continúan en pie espíritus “belicosos, dominantes y orgullosos de las glorias y triunfos de su Patria, que desean militarizarlo todo, para absorberlo todo: riquezas, libertad y mando”³³.

En este mismo artículo del 6 de agosto se señala que los primeros pasos en la vida de las naciones son decisivos para su futuro desenvolvi-

miento político. A tal efecto, se enfatiza que del heroísmo de los guerreros surgen siempre “pasiones impetuosas, pretensiones altaneras, gustos extravagantes” e incluso “inclinaciones bárbaras” que están asociadas con el amor por la gloria y las ambiciones que pueden generar peligros para la conservación de las libertades. A criterio de *El Nacional*, el candidato que triunfe y llegue a ejercer la máxima magistratura debe poner en práctica un gobierno que promueva la “educación popular, la ocupación general, las diversiones públicas, el estímulo del honor o del favor, y la equitativa y juiciosa distribución de empleos”, pero para ello es necesario actuar con talento, “mucho tino, circunspección y método” para extirpar el “orgullo y las ambiciones desmedidas”, cualidades que no poseen los hombres que se han formado en la guerra³⁴.

5. TENDENCIAS HACIA LA POLARIZACIÓN EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL

A lo largo de 1834 se van delimitando los distintos grupos alrededor de las postulaciones para la presidencia. El candidato que cuenta con el aval del Caudillo Llanero es el general Carlos Soublette, formado en las luchas por la independencia, pero siempre leal a la paternal figura de Páez. En cambio, Mariño recibe el respaldo de un grupo de civiles, de pensamiento liberal y que proclama la vigencia de la soberanía popular, y por un amplio núcleo de hombres que habían contribuido de manera activa en la emancipación, pertenecientes tanto a la tendencia bolivariana como antibolivariana.

La contienda electoral tiende a polarizarse entre varguistas y mariñistas, surgiendo de allí una serie de planteamientos que pueden arrojar luz acerca de los rasgos que caracterizan el ideario político de la época. El mariñismo argumenta que en la infancia de las instituciones políticas debe gobernar una persona investida de prestigio militar y con apoyo del ejército, por lo que sería más conveniente que la nación fuera presidida por un brazo fuerte:

Representantes de Venezuela, pensad que cualquier trastorno de la República es para nosotros un golpe de muerte. No os dejéis alucinar por más que se diga y se declame, por más bellas teorías que se quieran implantar en este suelo, no puede dudarse que, en los principios aún inciertos de nuestra carrera social, se necesita de un brazo conocido y fuerte, acostumbrado al mando, acostumbrado a luchar contra las dificultades; y nunca será justo ni digno de una República naciente, el borrar la memoria de tantos servicios

eminentes, el postergar en iguales circunstancias, a los nobles ciudadanos que desde que se dio el primer grito de libertad, se alzaron generosos, presentaron sus pechos al fiero enemigo, fundaron la Patria, crearon nuestras instituciones, y tiñeron con lo más puro de su sangre los mil campos en que se conquistó la independencia³⁵.

El mariñismo sostiene la importancia de conservar una línea de continuidad desde la etapa emancipadora hasta la Venezuela de 1834 mediante la intervención de los antiguos patriotas en la dirección política nacional. En reacción a los comentarios de algunos varguistas que cuestionan la participación política de quienes se habían destacado como “patriotas ilustres”, en *El Argos de Carabobo* se afirma: “Gran Dios! Dios protector de la libertad! Qué doctrina es esta? No os estremecéis en vuestros mantos sepulcrales, sombras olvidadas de los heroicos hijos de Venezuela...”. De seguidas, recuerdan que aún quedan algunos de los antiguos patriotas y “beneméritos” que pueden ser colocados a la cabeza de la República y al frente del ejército si fuera necesario defender el orden³⁶.

En el transcurso de esta pugna, los varguistas son calificados como los “aristócratas” que han ultrajado los principios de la igualdad al formar una lista integrada por los denominados “nobles, excluyendo a los que atrevidamente han llamado pardos”, con lo que han marginado a muchos beneméritos y olvidado que las leyes “han extirpado esta injusta clasificación, que no puede citarse sin recordar el envilecimiento, de que hemos arrebatado a nuestra querida patria”³⁷.

Como respuesta a la campaña de descrédito iniciada contra Santiago Mariño, en *El Demócrata* se insertan los siguientes comentarios:

De dónde ha nacido esta acrimonia contra este ilustre republicano? Será de que abandonó el caudal que heredó de sus padres, por abatir el déspota español? Será de que su nombre existe en todas las páginas de la historia de su patria, acompañado de hechos heroicos en obsequio de los principios? Será que siempre ha trastornado los planes mejor concebidos de los que han pretendido a despecho de innumerables sacrificios por la libertad, que antes defendían, consagrar un trono a la arbitrariedad, adorar el despotismo y la aristocracia? No hay duda, para estos seres desgraciados son crímenes las virtudes cívicas.³⁸

Para avalar los méritos de Mariño, en *El Demócrata* se recuerda la situación de 1813, cuando se proclamó la existencia de dos libertadores. En torno a este episodio se resalta su trayectoria:

Acordaos que Mariño que en 1813, después que Bolívar, derrotado de la acción de la Puerta viéndose sin recursos, habiendo huido desfavorido al Oriente, aquel pone a sus órdenes las tropas que había levantado y le dice: para defender a mi patria, soy tan conforme dirigiendo mis tropas, como estando al mando de V. E.³⁹.

El tono de la polémica se torna más agria cuando *El Demócrata* se refiere a Soublette como “acomodaticio, aristocratizante y despótico”. Se le acusa de ubicarse siempre al lado de los “poderosos de turno” y de haber apoyado alternativamente a Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander y José Antonio Páez, cobijándose en cada uno de los casos junto al más fuerte indicando así una vez más la “extrema volubilidad de su alma”. Por esta razón se lo descarta como candidato adecuado para ejercer la presidencia⁴⁰.

De igual manera se niega en *El Demócrata* que José María Vargas ostente calificaciones para dicho cargo, por considerar que no tomó parte activa en la independencia y luego regresó a Venezuela al promediar los años veinte cuando ya había culminado el proceso emancipador. Insertamos esta extensa cita que permite apreciar el grado de polarización entre las posiciones de ambas candidaturas:

Si este Doctor solo fue a buscar las luces con que venimos a ilustrar, ¿por qué no se vino el año de 16 o 17? Porque no era tan patriota para venirse a meter al fuego de que había huido; y por evitar sus chispas fue que permaneció diez años más en países neutrales o enemigos. Este, inmenso Doctor lo repetiremos, acabó sus estudios en 1815, y no vino a Venezuela hasta 1825, y a qué vino?, a hacer lo mismo que había hecho en otras partes, a ejercer su profesión para vivir de ella. Y estos, qué servicios son a la patria? Solo unos descarados embusteros pueden llamar a esto servicios⁴¹.

De acuerdo a un artículo de *El Demócrata*, Vargas se habría dedicado a estudiar medicina entre 1813 y 1815 y en este último año estuvo en Cádiz. También se cuestiona a Vargas por estar rodeado de “godos”, entre quienes menciona a los “...Díaz, Gallegos, Cagigal, Acevedos, Vaamondes, Espinos y Riveros, bien conocidos por su patriotismo muy parecido al de su candidato⁴²”.

Se afirma que Vargas representa los intereses de una sociedad de mantuanos que recibía la denominación de “Los Ochenta”, cuya pretensión consistía en elevar a Vargas a la presidencia para restaurar los privilegios coloniales⁴³. En *El Republicano* las acusaciones contra Vargas son muy

duras al señalar que el mismo profesaba ideas monárquicas, hecho que lo descalificaría para presidir una nación fundada en principios republicanos⁴⁴.

Este enfrentamiento entre mariñistas y varguistas ha sido reducido tradicionalmente a la pugna entre militaristas y civilistas, enfoque que no es compartido por Caracciolo Parra Pérez, quien analizó el problema desde otra perspectiva:

Aquellas *reformas vitales* prometidas por Mariño, entre las cuales estaba sin duda comprendido el establecimiento del sistema federal, y aquella insistencia que ponía, y hacía poner, en lo invariable de sus principios liberales, eran motivos más que suficientes para que sus adversarios del partido oligárquico agrupados alrededor de Páez redoblaran el esfuerzo contra su candidatura. La verdadera cuestión política que se planteaba al pueblo era de escoger entre godos y liberales. Los escritores, siguiendo al partido que triunfó, cambiaron la disyuntiva y dijeron: civiles o militares⁴⁵.

A criterio de Caracciolo Parra Pérez, la candidatura de Vargas estuvo respaldada por hombres que habían participado en las filas de los realistas, tales como José María Correa, Navas Espínola, Matías de Castro. El historiador señala que nadie olvidaba que Tomás Hernández Sanavria, Juan Rojas y Francisco Rodríguez Tosta habían sido miembros del Tribunal de Apelaciones instituido por Boves en 1814. A estos nombres se agregan otros varguistas notables como Juan José Vaamonde, José de Jesús Goenaga, Juan Pablo Huizi y Juan Manuel Cagigal, todos ellos identificados como “antiguos realistas”.⁴⁶ En el círculo varguista se encontraban además algunos destacados comerciantes como Juan Nepomuceno Chaves, además de extranjeros como William Ackers, entre otros.

Es notoria la heterogeneidad del bando mariñista dado que antiguos bolivarianos se unen con algunos de los promotores de la separación de la *República de Colombia*, para apoyar la candidatura de Mariño, en quien reconocen sus virtudes republicanas, sus principios liberales, su desprendimiento de las riquezas y de los honores y su espíritu de sacrificio. Según Parra Pérez, “... el general (Mariño) no es por excelencia el candidato de los militares contra el de los civiles, tal como lo presentan sumariamente los historiadores, sino sobre todo el candidato de los demócratas, liberales y *progresistas*, contra el de la reacción mantuana, conservadora”⁴⁷. En otras palabras, en la contienda electoral de 1834 afloran pugnas entre sectores marginados en la vida política de la nueva república y los que están ascendiendo con rapidez a la cúspide del poder.

Tras la difusión de los resultados de las elecciones, se producen varios incidentes en Maracaibo y además se suscitan problemas con el Colegio Electoral de Cumaná, donde se registran ciertas irregularidades que conducen al enfrentamiento entre el gobernador de Cumaná y la Corte Superior de Oriente, disensión que es dirimida por la Corte Suprema de Justicia en favor del primero, dando lugar a fuertes reacciones en la región oriental por haber sido anulados los resultados de las elecciones que eran consideradas la expresión de la soberanía popular, dando lugar así a un clima de descontento en la región.

Finalmente, debido a que ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría necesaria, el Congreso debió “perfeccionar” la elección, resultando electo el Dr. José María Vargas quien asumió la presidencia el 9 de febrero de 1835. La radicalización de las posiciones que se evidenció en el proceso electoral se intensificó durante el primer año de la gestión presidencial de Vargas hasta desembocar en el estallido de la Revolución de las Reformas y el derrocamiento del presidente constitucional. Poco después, Vargas fue restituido a su cargo mediante la acción militar encabezada por el general José Antonio Páez.

6. CONCLUSIONES

A pesar de la concertación alcanzada en el Congreso Constituyente de 1830, que dio como resultado una fórmula de gobierno centro-federal, permanecieron latentes las rivalidades entre diversos actores políticos que habían exhibido destacada actuación en el período anterior. Precisamente, con el alzamiento de José Tadeo Monagas se expresó con claridad la persistencia de las pugnas por el poder. Aunque el Caudillo había prestado brillantes servicios a la causa emancipadora, sus aspiraciones se vieron postergadas durante más de una década. No tuvo oportunidades en los años veinte para escalar posiciones ya que no estaba en condiciones de competir con figuras de la talla de Santiago Mariño en la región oriental. En 1831, aprovechando la confusión derivada del estallido de varios movimientos revolucionarios que, tanto en Nueva Granada como en algunas localidades de Venezuela, se inclinaban por la reconstrucción de la *unión colombiana*, Monagas encabezó una sublevación en la que, después de respaldar la integridad de la *República de Colombia*, llegó a proclamar el federalismo como base para la formación del “Estado de Oriente”, objetivos que lucen muy discordantes y evidencian la ausencia de sólidos principios doctrinarios. Sin embargo,

aunque la insurrección fracasó, la misma le permitió reafirmar su liderazgo y su capacidad de movilización en la región oriental.

El caso de Mariño es muy distinto porque ya había conquistado en tiempos de las guerras emancipadoras el título de Libertador de Oriente, equiparado a Simón Bolívar quien ostentaba igual calificativo para la región occidental. Sin embargo, con posterioridad, a pesar de su sobresaliente papel en la contienda quedó opacado por la avasallante personalidad de Simón Bolívar, a lo que se sumaron sus decisivos triunfos militares. Ambos se ubicaron en las antípodas en lo político, dado que Bolívar fue un consecuente defensor del sistema centralista, así como Mariño lo fue del régimen federalista. En los años sucesivos, Mariño quedó relegado a un rol secundario mientras Páez ensanchaba su influencia en el cuadro del movimiento separatista de 1826. Entre tanto, Mariño se desenvolvía en la región oriental, hasta entonces un escenario de menor gravitación en el ámbito político, mientras que el eje del separatismo giró en torno a Valencia y Caracas. Tras la muerte de Bolívar sobreviven dos grandes figuras: Páez y Mariño, ambos con legítimos derechos para acceder a altos puestos del gobierno nacional; el primero, ya ubicado en la cúspide, tenía expectativas de proseguir manejando los hilos del poder, mientras que el segundo esperaba ocupar la máxima magistratura en el futuro inmediato. Era evidente entonces la rivalidad que se había acrecentado entre ambos personajes y que habría de profundizarse en el curso de la polémica electoral de 1834.

Esas elecciones se convierten en la oportunidad esperada por Mariño, acompañado por un nutrido grupo de civiles y de veteranos de la independencia, para alcanzar la máxima magistratura tomando en cuenta su exitosa intervención en las lides de las décadas previas. Mariño, sin el apoyo de Páez, debió enfrentarse a la candidatura de José María Vargas que simbolizaba una alternativa de renovación, una especie de ruptura con el pasado mediante el ascenso de nuevas personalidades, capaces de instaurar las reformas indispensables para modernizar la legislación vigente en materia económica. El propósito sería poner fin al ideario de la “Venezuela heroica” y a la exaltación de la tradición emancipadora que, sin embargo, para muchos constituía aún un apreciado valor tanto moral como político. Las heridas que habían dejado los enfrentamientos tenían todavía una presencia muy cercana y real para los miembros de aquella generación de la independencia.

Por tales razones, la polarización entre mariñistas y varguistas, catalogada por la historiografía como la oposición entre militares y civilistas, requiere de un análisis más profundo, dado que se estaban perfilando dos visiones diferentes en torno al nacimiento de la verdadera República de Ven-

ezuela: la iniciada en 1811, y la que se definió en 1830 con la disgregación de la *República de Colombia*, dejando así atrás la memoria de las acciones heroicas, posición que coincide con los denominados “godos” debido a su dudosa ubicación con respecto a las luchas por la emancipación. Al respecto es interesante recordar las reflexiones de Caracciolo Parra Pérez, antes señaladas, cuando afirmó que “La verdadera cuestión política que se planteaba al pueblo era de escoger entre godos y liberales. Los escritores, siguiendo al partido que triunfó, cambiaron la disyuntiva y dijeron: civiles o militares”.

El revés sufrido en 1834 con el triunfo de Vargas, conducirá a Mariño a emplear la alternativa bélica al año siguiente con la Revolución de las Reformas, cuyo fracaso implicó la pérdida del papel central que había ocupado durante largo tiempo en la escena política, espacio que fue aprovechado por Monagas, quien esta vez esperó con paciencia el momento más favorable, coyuntura que se materializó en 1847 con el triunfo de su candidatura presidencial, respaldado por el propio general Páez.

Como corolario, es conveniente resaltar una vez más la importancia de la prensa como fuente histórica, por ser un excelente termómetro para calibrar la marcha de los acontecimientos y la intensidad de los antagonismos. Los periódicos del siglo XIX aparecen y desaparecen en los vaivenes de la política, funcionan como órganos de discusión, información y agitación de la opinión pública, siendo por tanto de gran utilidad para medir el pulso de las pugnas y enfrentamientos, como fue el caso de los periódicos que cubrieron las campañas electorales en favor de Santiago Mariño o de José María Vargas, brindando así una sólida base para la comprensión de la dinámica política de aquellos años.

NOTAS

- 1 Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Doctora en Historia. Profesora Titular en la Universidad Central de Venezuela, en la Universidad Católica Andrés Bello y en la Universidad Metropolitana. Investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (1988-1993). Directora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela (2011-2014). Autora de libros, capítulos de libros y de artículos en revistas académicas especializadas, nacionales y extranjeras. Líneas de Investigación: Historia económica e Historia política de Venezuela.
- 2 José Antonio Páez: “Proclama” en *Actas del Congreso Constituyente de 1830*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1979, Tomo I, p. 82.
- 3 “Sesión del día 13 de mayo”, *Ibidem*, p. 9.

- 4 “Constitución de 1830”, en Luis Mariñas Otero: *Las Constituciones de Venezuela*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1965, pp. 224-252.
- 5 *Ibidem*, pp. 246-250.
- 6 José Tadeo Monagas: “Comunicación. Píritu, 21 junio 1831”, en *Actas del Congreso Constituyente*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 197, Tomo 1, p. 424.
- 7 Las actas referentes a los pronunciamientos de Aragua de Barcelona, Asunción, Maturín, Cumaná y Güiría se encuentran en Gaceta de Colombia. Bogotá, N° 507, 13 marzo y N° 508, 20 marzo 1831.
- 8 José Tadeo Monagas: “Proclama”, 26 enero 1831, en Gaceta de Colombia, número extraordinario, 7 marzo 1831.
- 9 José Manuel Restrepo: *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942, Tomo VIII, p. 177.
- 10 Sir Robert Ker Porter: *Diario de un diplomático británico en Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997, pp. 447-452.
- 11 “General Bolívar”. *Gaceta de Venezuela*, N° 5, 4 febrero de 1831.
- 12 Sir Robert Ker Porter, *Ob.cit.*, p. 453.
- 13 Caracciolo Parra Pérez describe en: *Mariño y las guerras civiles*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1958, tomo I, con lujo de detalles la intervención militar de Santiago Mariño para someter a los insurrectos, a lo que añade abundante información sobre las diferencias surgidas entre el general Páez y Mariño en torno a estos sucesos.
- 14 *El general Santiago Mariño a sus compatriotas*. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1831, p. XVII.
- 15 *Ibidem*, pp. XVII-XX y XXIV.
- 16 *Ibidem*, p. XXV.
- 17 José Tadeo Monagas: “Proclama. Barcelona, 21 mayo 1831”, en *Gaceta de Venezuela*, N° 26, 3 julio 1831.
- 18 *Ibidem*.
- 19 “Pronunciamiento de Barcelona, 22 de mayo 1831”, *Ibidem*.
- 20 “Carlos Padrón a José Francisco Bermúdez”, Barcelona, 24 mayo 1831 en *Gaceta de Venezuela*, N° 26, 3 julio 1831.
- 21 “Venezuela”, *Gaceta de Colombia*, N° 526, 24 julio 1831 (tomado de una carta de Maracaibo dirigida a Bogotá con fecha 10 de junio).
- 22 “Actas populares”, *Gaceta de Venezuela*, N° 18, 15 mayo 1831.
- 23 “Ojeada política y cuadro de candidatos”, *El Nacional*, Caracas, 7 julio 1834.
- 24 *El Demócrata*, “Editorial”, Caracas, 23 julio 1834. Precisamente Juan Manuel Cagigal recibió el grado de Comandante y Rafael Acevedo el de capitán del cuerpo de ingenieros. La Escuela Militar de Matemáticas fue creada el 4 de noviembre de 1831.
- 25 *Ibidem*.
- 26 *Ibidem*.

- 27 Blas Bruni Celli: *Imagen y huella de José Vargas*. Caracas, Centro de Investigaciones y Desarrollo de Petróleos de Venezuela, 1984, p. 49.
- 28 Además de su cargo al frente de la Sociedad Económica de Amigos del País, José María Vargas fue diputado por la provincia de Caracas en el Congreso Constituyente de Valencia.
- 29 Unos patriotas, “Excmo. Sr. General en Jefe José Antonio Páez. Caracas, 1834”, en Documentos para los Anales de Venezuela, 2º período, tomo I, p. 172.
- 30 *Ibidem*.
- 31 *Ibidem*.
- 32 “Observaciones a los electores...”, *El Nacional*, Caracas, 4 agosto 1834.
- 33 “Ojeada política y cuadro de candidatos”, *El Nacional*, Caracas, 8 agosto 1834.
- 34 *Ibidem*.
- 35 “Segunda Presidencia de Venezuela”, *El Argos de Carabobo*, Valencia, no. 12, 1º enero 1835, en Documentos para los Anales de Venezuela, 2º. Período, tomo I, p. 238.
- 36 *Ibidem*.
- 37 “Remitido”, *El Demócrata*, Caracas, no. 3, 10 setiembre 1834.
- 38 *Ibidem*.
- 39 *Ibidem*.
- 40 “General Soubllette”, *El Demócrata*, Caracas, no. 3, 10 setiembre 1834.
- 41 “Remitido al Nacional”, *El Demócrata*, Caracas, no. 4, 17 setiembre 1834.
- 42 *Ibidem*.
- 43 “Retoños de la vieja aristocracia”, *Ibidem*.
- 44 “Editorial”, *El Republicano*, Caracas, no. 1, 1834, en Documentos para los Anales de Venezuela, 2º período, tomo I, p. 164.
- 45 Caracciolo Parra Pérez. *Ob.cit.*, pp. 220-221.
- 46 *Ibidem*, p. 207.
- 47 *Ibidem*, p. 226.

FUENTES

HEMEROGRÁFICAS:

- El Demócrata*: “Editorial”, Caracas, 23 julio 1834.
El Demócrata: “General Soubllette”, Caracas, no. 3, 10 setiembre 1834.
El Demócrata: “Remitido al Nacional”, Caracas, no. 4, 17 setiembre 1834.
El Demócrata: “Remitido”, Caracas, no. 3, 10 setiembre 1834.
El Demócrata: “Retoños de la vieja aristocracia”, no. 4, 17 setiembre 1834.
El Nacional: “Observaciones a los electores”, Caracas, 4 agosto 1834.
El Nacional: “Ojeada política y cuadro de candidatos”, Caracas, 8 agosto 1834.

- El Nacional*: “Ojeada política y cuadro de candidatos”, Caracas, 7 julio 1834.
Gaceta de Colombia: “Pronunciamientos”, Bogotá, no 507, 13 marzo y no. 508, 20 marzo 1831.
Gaceta de Colombia: “Venezuela”, no. 526, 24 julio 1831.
Gaceta de Venezuela: “Actas populares”, no. 18, 15 mayo 1831.
Gaceta de Venezuela: “Carlos Padrón a José Francisco Bermúdez”, no. 26, 3 julio 1831.
Gaceta de Venezuela: “General Bolívar”, no. 5, 4 febrero 1831.
Gaceta de Venezuela: “Pronunciamiento de Barcelona”, no. 26, 3 julio 1831.
Monagas, José Tadeo Monagas: “Proclama”, 26 enero 1831, en *Gaceta de Colombia*, número extraordinario, 7 marzo 1831.
Monagas, José Tadeo: “Proclama. Barcelona, 21 mayo 1831”, en *Gaceta de Venezuela*, no. 26, 3 julio 1831.
- Bibliográficas:
- Academia Nacional de la Historia: *Documentos para los Anales de Venezuela*. Caracas, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, 1891, 2º. Período, Tomo I.
Actas del Congreso Constituyente de 1830. Caracas, Imprenta del Congreso de la República, 1982.
Bruni Celli, Blas: *Imagen y huella de José Vargas*. Caracas, Centro de Investigaciones y Desarrollo de Petróleos de Venezuela, 1984.
Mariñas Otero, Luis: “Constitución de 1830”, en *Las Constituciones de Venezuela*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1965.
Mariño, Santiago: *El general Santiago Mariño a sus compatriotas*. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1831.
Parra Pérez, Caracciolo: *Mariño y las guerras civiles*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1958, 3 tomos.
Porter, Sir Robert Ker: *Diario de un diplomático británico en Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1997.
Restrepo, José Manuel: *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942, Tomo VIII.